

cuadrados, y útil de 108 metros 98 decímetros cuadrados.

Lindante: Por la derecha, entrando en la misma, doña Inés Perpiñá Raga; izquierda, el rellano de planta, el espacio sobre uno de los patios de luces y el apartamento 23, y espaldas, la calle de Doctor Fleming. Cuota 1,97 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrente-Dos, tomo 2.235, libro 94 de Masanasa, folio 197, finca 6.836, inscripción décima.

Tipo de tasación para la subasta: Nueve millones trescientas ochenta y una mil seiscientas setenta y tres pesetas.

Dado en Catarroja a 17 de mayo de 2000.—Ante mí, la Secretaria.—40.099.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Marta Montañés Delmas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Torres Sánchez y doña Sandra Alcaraz Bargallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-122-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 18.—Vivienda puerta tercera de la planta baja de la escalera número 8 del paseo de las Acacias, del inmueble integrado por las escaleras números 1, 3 y 5, de la calle de los Reyes; 1, de la calle Oriente, y 7 y 8, del paseo de las Acacias, de esta villa. Tiene una superficie de 39,10 metros cuadrados. Coeficiente general, 0,42 por 100, y particular, 1,44 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 514, libro 211, folio 142, finca número 10.740.

Tipo de subasta: 10.415.600 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 14 de abril de 2000.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés, Marta Montañés Delmas.—40.216.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 77/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Valero Martínez Palazón y doña Elvira Núñez Martínez, he acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, y hora de las diez, por primera vez el día 4 de septiembre próximo; en su caso, por segunda vez, el próximo día 29 de septiembre, y, en su caso, por tercera vez, el próximo día 27 de octubre, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda, el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

En término de Blanca, partido del Lonque, un trozo de tierra riego de cabida 4 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 806, folio 178, finca 5.348.

Valorada en 80.000 pesetas.

Urbana en el término de Blanca, partido de Albanel, un trozo de tierra riego del motor «Progreso», de cabida 2 hectáreas 11 áreas 45 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa de dos plantas con corral, que ocupa 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 806, folio 180, finca 9.171.

Valorada en 11.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Cieza, 10 de abril de 2000.—La Secretaria.—40.156.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Alcolea Banegas y doña Anselma Gómez Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3063, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. En la calle Joaquín Gómez, una casa de tres pisos, que ocupa una superficie de 61 metros cuadrados de forma irregular. Inscrita en el tomo 10 de Abarán, folio 231, finca 156.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. En el pago de Cañada de Pablo, un trozo de tierra riego de cabida 5 áreas 59 centiáreas. Linda: Este, don Antonio Gómez Gómez; oeste, herederos de don Antonio Riquelme Vivan-